

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO No. SJT/160/2025

Asunto: Solicitud de revisión y validación técnica del PMD.

San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca, a 19 de noviembre de 2025.

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E

CON ATN': DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES,
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL

El que suscribe C. Oscar Patricio Mendoza, Presidente Municipal Constitucional de San Juan Tabaá, con fundamento en la fracción XV artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permito solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para que gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de brindarnos acompañamiento durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de XXX, para poder obtener la validación técnica y de consistencia.

En este sentido, aprovecho la ocasión para designar al C. Saúl Hilario Mendoza quien fungirá como enlace institucional para dar seguimiento al proceso de validación del PMD, cuyos datos de contacto señalo a continuación:

Nombre:	C. Saúl Hilario Mendoza
Cargo:	Secretario Municipal
Teléfono celular:	(951) 7554315 (WhatsApp)
Correo electrónico:	luas18228@gmail.com , tabaa216@gmail.com

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan

Tabaá,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

C. OSCAR PATRICIO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SAN JUAN TABAA

